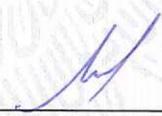




- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
  
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública a la Modificación del registro y autorización en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), bitácora número 23/HR-0067/10/06.
  
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a nombre y firma de tercero para recibir notificaciones, en páginas 1 Y 2.
  
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
  
- V. **Firma del titular:**   
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
  
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



11 nov 2016  
Delegación Federal en el estado de Quintana Roo  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental  
Y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental  
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental  
13:00  
OFICIALÍA DE ASISTENTE

OFICIO NÚM.: 04/SGA/1661/16

05383

CANCUN, QUINTANA ROO, A

18 0 NOV. 2016

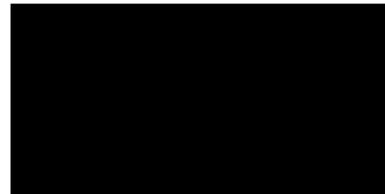
C. SIOMARA CINTHYA CHAVEZ GARCÍA.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
PROMOTORES INMOBILIARIOS EL CARACOL, S.A DE C.V.  
HOTEL OMNI.  
BOULEVARD KUKULKÁN KM. 16.5,  
NÚMERO EXTERIOR 48, MZA. 53.  
C.P. 77500, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,  
CANCÚN, ESTADO DE QUINTANA ROO.  
TEL: 998 881-06-60.

Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su escrito de fecha 13 de octubre de 2016, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)**, el 17 del mismo mes y año, a través del cual, solicitó modificación al Registro de generadores por Actualización, con la finalidad de informar los residuos generados de la empresa **Promotores Inmobiliarios el Caracol, S. A. de C.V.** –Hotel Omni, con Número de Registro Ambiental (NRA): **PICAY2300511**.

En relación a lo anterior, esta Delegación Federal se da por enterada, de la información correspondiente, y ha procedido a incorporarla al expediente técnico administrativo del establecimiento en comento, cabe hacer mención que debido a la generación de nuevos residuos, su categoría de generación es de Pequeño generador.

Recibi Original



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental  
Y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental  
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/1661/16

Notificar al **C. Siomara Cinthya Chávez García**, por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o al [REDACTED] quien fue autorizada para tal fin en términos del artículo 19 de la misma Ley.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

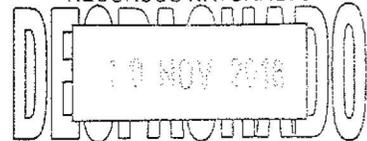
DELEGACION FEDERAL  
EN QUINTANA ROO



C. RENÁN EDUARDO SANCHEZ TAJONAR.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c. p.- **LIC. GABRIEL MENA ROJAS**.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. [ucd@semarnat.gob.mx](mailto:ucd@semarnat.gob.mx)  
**L.R.I. CAROLINA GARCÍA CAÑON**.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad.-  
edificio.  
**NÚMERO DE BITÁCORA:** 23/HR-0067/10/16

REST/AGH/CYYC.

